

### República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

# RESOLUCIÓN No. 2014039841 DE 27 de Noviembre de 2014 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005

### CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

#### RESULLVE

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER REGISTRO SANITARIO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) AÑOS A

PRODUCTO: REGISTRO SANITARIO NO ::

TIPO DE REGISTRO TITULAR(ES):

FABRICANTE(S) IMPORTADOR(ES): EQUIPO BIOMEDICO RIESGO.

COMPOSICIÓN

OBSERVACIONES

USOS: PRESENTACIÓN COMERCIAL CENTRIFUGE - CENTRIFUGA - SCIENTIFIC VIGENTE HASTA: 2 3 DIC 2024 INVIMA 2014DM-0012321

IMPORTAR Y VENDER
EUROLAB EU CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C. ZENITH LAB CO., LTD. CON DOMICILIO EN CHINA EUROLAB EU CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.

CARCAZA, ROTOR, MOTOR, BASE CON VENTOSAS, TAPA, PORTATUBOS, TARJETA ELECTRÓNICA, PANEL DE CONTROL CON MANDO DE TIEMPO Y VELOCIDAD, CABLE DE PODER.

CENTRIFUGA PARA USO EN LABORATORIO

EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO

PRESENTACIÓN UNITARIA. EMPACADA EN CAJA DE CARTÓN CON PROTECCIÓN INTERNA

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS

LC-04A, LC-04B, LC-04C, LC-04R	LC-06C, LC-06F, HC-12A	TDL-5A, TDL-5L, TDL-6C, LDL-4L, LDL-5L
LC-04S, LC-04F, LC-04L, LC-05A	HC-12C, HC-16A,HC-16B,HC-16C, HC16F, HC,16L	
LC-05B, LC-05C, LC-05F, LC-068	HC-20F, HC-20C, HC-20L, TDL-4A, TDL-4C, TDL-4L	

VIDA ÚTIL: EXPEDIENTE NO .: RADICACIÓN NO. FECHA DE RADICACIÓN: 3 ANOS 20086047 2014156506 27 11 2014

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN. EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

# COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO.

ELKIN HERNÁN OZALVARO CIFUENTES

DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

VoBo Tecnico DA R

Página 1 de 1







Andriato Normai de Vaploreis de Mediconertos y Alexantija - MVIRA Leuren (AD-M - 1) - 11/11 PM - 248/2M

00-50-7341-1